

gislador; pero como S. S. es el legislador, y ha dicho que á las veinticuatro horas prescribe la acción para perseguir á los periódicos, queda sentado que no hay derecho á perseguir ahora á los periódicos perseguidos. Esta no es cuestión del tribunal, porque S. S. por medio del fiscal es agente denunciador y no debía haber denunciado.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 12 de Noviembre de 1878
sobre la ley electoral.

Señores diputados, doy las gracias al señor presidente y las doy especialísimas al Congreso porque en cualquier estado de la discusión y en cualquier artículo de la ley, comprendiendo que yo no abuso de mi derecho de hablar en este sitio, me concede la palabra para manifestar algunas declaraciones que convienen al curso del debate y á la integridad de mi representación.

Señores, en la temperatura de los ánimos, en el estado de la Cámara, no espereis de mí que pronuncie un discurso.

Los partidos contendieron ayer, pero no contendieron las ideas. Aquí no hay ciertamente interés alguno por esta ley; ni los más partidarios de las ideas progresivas combaten, ni aquellos que tienen compromisos con las ideas de privilegio resisten; por consecuencia, en tal situación de la Cámara, en tal estado de los ánimos, cuando parece que no hay ninguna suerte de interés por estas leyes, hablar con el fervor que prestan las grandes y profundas convicciones sería desconocer la primera necesidad de la oratoria, que exige cierta intensidad de sentimientos, ya armónicos, ya opuestos, entre el orador y su auditorio, intensidad que no

puede existir aquí, dado mi entusiasmo por el principio de los principios democráticos y dada también, señores, vuestra glacial indiferencia. Aquí, en este sitio, pasarán gárrulas y vanas, como el viento entre los cañaverales, aquellas palabras de libertad, de igualdad, de progreso, de derecho que enardecían los corazones é iluminaban las inteligencias en tiempos más felices; porque transcurrido el primer período de la Restauración; aquejado, aunque lo niegue, de perdurable crisis ese Gobierno; cercana á su término está Cámara; en zozobrosa expectativa todos los ánimos y en triste incertidumbre todas las inteligencias; recelosos aquellos que se ven amenazados de próxima retirada; alentadísimos aquellos que cuentan con seguro triunfo, en esta situación, señores, pecaría por completo de extravagante la inoportunidad de mis ideas y no lograrían contrastar el interés en todos sentidos por el rápido movimiento de la acción y por la próxima llegada del definitivo y supremo desenlace.

Ni siquiera en el litigio más interesante que aquí se empuñe, podría yo decir una palabra. Partidario de ciertas doctrinas, que tienen escasos aunque nobles mantenedores en esta Cámara, cualquier palabra, por sincera que fuese; cualquier consejo, por desinteresado, tomariase, en nuestro hábito de calumniarnos, que hace tanto tiempo reina en la política, tomariase por maniobra florentina, encaminados maquiavélicamente contra un alto poder del Estado. Quien cree que el derecho no puede entenderse en las bases de la sociedad si el privilegio no se extingue en las cimas, está invalidado para participar de vuestro gran litigio en estos momentos de extraordinario fervor monárquico. Si, por ejemplo, dijera, y lo diría si lo sintiese sin detrimento alguno de mi representación y de mis principios, que necesitaba España de estabilidad tras tantas convulsiones, debería continuar ese Gobierno, diríase que al creencia disminuía de un sentimiento para ese Gobierno injurioso, y por lo mismo ajeno á mi ánimo, del sentimiento de que su continuación en este sitio pudiera ceder en desdoro y daño del

principio que profesa con mayor fe y sostiene con mayor constancia. Si, por el contrario, yo dijese que, atendido el cambio en el movimiento de las ideas, atendidas las exigencias de la opinión pública, debía venir el partido constitucional con su organización y con sus principios para resolver el problema de los problemas, la alianza del orden con la libertad, diríase que entre los constitucionales y esta corta fracción nuestra había una inteligencia contraria á la sinceridad de sus declaraciones dinásticas y á las líneas primordiales de su política.

Señores diputados, no temais que yo participe ni directa ni indirectamente de vuestro litigio, ni de vuestras competencias, temeroso, en mi deseo de no perturbar á este país, temeroso de ser una perturbación más entre tantas perturbaciones, lejos de ser lo que la conciencia exige y la patria necesita, una tranquilizadora solución. Pero lo que sí debo decir, autorizado por la rectitud de mis intenciones, de nadie puesta en duda; sostenido por la vehemencia de mi patriotismo, por nadie negado; lo que sí debo decir es que la política pesimista, error quizá en otro tiempo en que las ilusiones lo llenaban todo, ha pasado á verdadero crimen en estos tiempos de desencantos y de desengaños; y que ora continúe en el poder el partido doctrinario tan alejado de nosotros, ora suba otro partido á nosotros más cercano, porque hay muchos grados en la política, se necesita coronar esta paz bienhadada tanto en Ultramar como en España, esta paz conseguida con el concurso de todos y para gloria, no lo niego, de ese Gobierno; se necesita coronar esta paz con una confianza ciega en los procedimientos de la libertad, que devuelva el derecho á los ciudadanos, la palabra á la prensa, los representantes de todas las fracciones á las Cámaras, la dignidad religiosa á las sectas, los catedráticos proscriptos á las Universidades, los españoles errantes y desterrados á la patria, á fin de que enterremos como un sueño morboso así los golpes de Estado como los pronunciamientos de cuartel, y convengamos todos en que

los partidos se sucedan en el gobierno, las instituciones en el Estado, no por el empeño nocivo y maléfico de la fuerza, sino por las porfías luminosas y saludables de la inteligencia y de la palabra.

Señores, ¿no observasteis como yo que todos los cambios políticos que se han verificado en España durante este siglo han comenzado y concluido por grandes y violentísimos desórdenes, por atentados á la disciplina ó á la autoridad, por golpes militares? Hasta la Monarquía histórica, señores, aquella sagrada encina de la que cortaron sus lanzas los soldados de Granada, sus coronas los poetas del Romancero y del teatro, sus naves los descubridores de América, sus cruces todos los misioneros de todos los continentes; hasta aquella encina que espaciaba su sombra en dos mundos cayó, no á impulso de una tempestad tan sublime como la que henchida de ideas, aunque también de sangre, derribara sobre el cadalso la dinastía de San Luis, sino á impulsos de aquel cómico motin de Aranjuez, en el cual no sabe el entendimiento perplejo que extrañar más, si la ruindad de los móviles y la pequeñez de los personajes, ó la grandeza y trascendencia de sus seculares resultados. Pero aun prescindiendo de este hecho, que no cuadra bien á los tiempos parlamentarios, decidme: ¿qué cambio político trascendental se ha verificado aquí dentro del Parlamento, qué cambio trascendental se ha verificado en España que no haya sucedido en los cuarteles? Señores, el régimen constitucional se restaura por la asonada militar del 20, y perece por la intervención extranjera del 23; la supremacía del poder monárquico viene en 23 por la intervención extranjera, y sucumbe en 36 por el motin de la Granja; el partido progresista sube por el motin de la Granja, y cae por la imposición de Pozuelo de Aravaca; vuelve á subir el partido progresista por el golpe militar de 1840 y vuelve á caer por el golpe militar de 1843; vuelve á subir el partido moderado por el golpe militar de 1843; y cae por el golpe militar del 54; sube de nuevo el partido

progresista al poder por el golpe militar del 54, y vuelve á caer por el golpe militar del 56; vuelve á predominar la soberanía monárquica por el golpe militar del 56, y cae por el golpe militar del 68; viene la representación de la soberanía moderna por el golpe militar del 68, y cae por el nefasto golpe de Sagunto. (*Murmillos, protestas en los bancos de la mayoría.*)

El Sr. **Presidente:** Recuerdo á S. S. los respetos á que está obligado y el juramento que tiene prestado en este sitio.

El Sr. **Castelar:** Yo no he atacado á ningún poder, ni á ninguna legalidad, yo no he hecho más que enumerar los movimientos militares que ha habido en sentido liberal y los movimientos que ha habido en sentido reaccionario; por eso he tenido que hablar del que es fausto, fausto, cien veces fausto más para vosotros. (*Algunos señores diputados:* Para el país.—*Otros señores diputados:* Para todos.—*Un señor diputado:* ¿Y el 3 de Enero?) Sobre el 3 de Enero ya dije lo que tenía que decir, y no digo más.

Señores, desde el principio al fin del sistema constitucional, pronunciamientos, desórdenes, movimientos militares. Ahora bien; examinemos esto, dejando aparte nuestras pasiones; no quiero volver de ninguna manera á exacerbar las vuestras, y si dijera alguna palabra que pueda encender los ánimos, ruego al señor presidente que me lo diga, pues no es mi propósito enconar las discusiones. Yo digo que todos esos movimientos nos dan fortaleza de compleción, energía de voluntad, fuerza de temperamento, virtudes militares, virtudes morales, menosprecio de la vida, inclinación al heroismo; pero nos imposibilitan mucho para entrar en la vida moderna, cuya única liza se halla en un espacio sostenido por la paz perpetua, en un espacio mayor que todos los espacios celestes, en el espacio de la libertad. De estos cambios desordenados y bruscos provienen miles de males, que vosotros vais á reprobar conmigo, estando completamente de mi parte, como antes estabais

en contra cuando no os gustaba lo que yo tenía el deber de decir.

Por esta suerte, vemos á la continua las candidaturas oficiales en valimiento, los electores legítimos en tutela, los partidos varios, más que en competencia, en guerra; los medios reprobables, desde el cohecho á la falsificación, en uso; el Ministerio de la Gobernación convertido por regla general en comicio único; el ministro de la Gobernación, á su vez, en único elector; conjunto de males que luego traen el mayor de todos y en el cual todos desaguan; aquel sistemático retraimiento eterno que desorganiza á los partidos en la sombra y anima las esperanzas revolucionarias en el misterio, y arranca los grandes oradores á la tribuna, los cuales, ilustrándola é inmortalizándola, ilustran é inmortalizan también á la patria, y tiene nuestra presencia aquí como un acto de complicidad con el poder y convierte á los que están destinados para ciudadanos en conjurados, los cuales, proscriptos de estos sitios, donde se adquiere el arte de gobernar á los demás y de moderarse á sí mismos, no saben sino esgrimir las armas de la oposición, y en cuanto llegan al gobierno del país, no teniendo contra quién esgrimir esas armas, se las asestan á sí mismos y con grave detrimento de la patria cae, ¡oh desgracia! en la tremenda locura del suicidio.

¡Ah, señores! ¡Y no quereis que yo lamente todos estos males que vosotros necesitais lamentar tambien; porque si yo lo hago por un sentimiento de justicia, vosotros debeis hacerlo por un sentimiento de justicia y de interés á la vez!

Y esta ley ¿corrige tantos males con la urgencia necesaria? Nada más contraproducente que la sin razón y la injusticia; y aunque yo no sea tan pesimista como lo ha sido esta tarde mi amigo el Sr. Candau en el luminoso discurso que todos habeis oido; aunque yo no sea tan pesimista, debo decir que la ley tiene ciertos defectos.

Pero también debo declarar, porque no me gusta la injusticia, que la ley tiene en su pro el origen, la competen-

cia de los ciudadanos que por inspiración del Gobierno la han dictado, todos ellos de reconocida buena fe y de madura razón y de gran maestría en los asuntos políticos. Esta ley tiene además en su pro ciertas innovaciones que están á la altura, ¡qué digo á la altura! que exceden á cuantos han hecho los pueblos más adelantados en la vida política. Pero yo tengo el sentimiento de anunciar que hablo contra la ley esta tarde, que votaré contra la ley despues por un defecto en mi sentir capitalísimo, porque suprime impremeditadamente el sufragio universal.

No entremos en disquisiciones de escuela ni en teorías de políticas ajenas á este momento y contrarias al sentido práctico de una ley práctica; no digamos si allí donde existe la igualdad civil debe existir también la igualdad política, puesto que hay un Código penal y unos mismos tribunales para todos los ciudadanos; no recordemos si la actitud constitucional concedida á todos para llegar hasta el cargo de presidente del Consejo de ministros implica la actitud constitucional también de elegir sus representantes; no declamemos sobre los odios que trae el dividir en castas esta sociedad igualitaria, en castas de electores y no electores, de elegibles y no elegibles: no digamos nada de esto, porque sería repetir cuanto hemos dicho tantas veces bajo estas bóvedas; pero si digamos, repitámoslo todos los días y á todas horas, que llamándose gubernamental y conservadora esa política, comete una imprudencia temeraria al arrojar clases enteras á ciertos abismos de los cuales creerán no poder salir sino por la revolución y por la guerra.

Así como en la naturaleza ningún organismo superior retrocede á ser organismo inferior, en la sociedad ningún ser emancipado puede volver jamás á la tutela; antes pierde la vida. Y así como las aristocracias rusas no podrían enterrar en la estepa al siervo hecho hombre por el rescrito del emperador Alejandro; y el negrero americano, aunque tenga mayoría en las dos Cámaras, jamás podrá redu-